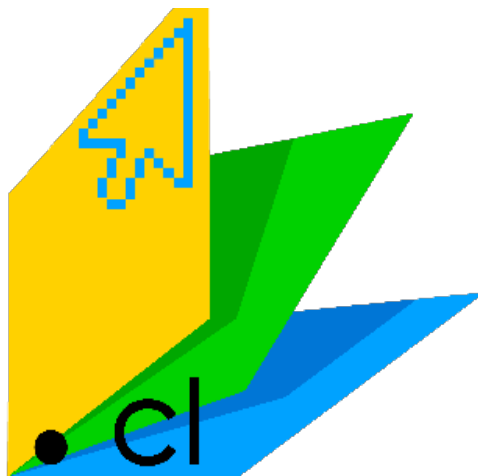




Proyecto lo va a desarrollar la Dirección de Arquitectura del MOP

Avanzan gestiones para concretar retén en Vista Alegre

El municipio de Vallenar junto al equipo de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), sostuvo una importante reunión con el general de Carabineros y su equipo, representantes del Ministerio de Vivienda y otros organismos, donde se evaluó el avance de diseño del retén Altiplano Norte en Vista Alegre. Durante el encuentro, se destacó que el municipio de Vallenar tras varias gestiones, ha concluido la labor principal de regularizar el terreno, lo que representa un avance crucial en el proyecto el cual ya cuenta con el prediseño del retén por parte de Carabineros, permitiendo así continuar avanzando y establecer un convenio de colaboración entre la institución y el municipio, que facilitará el acceso a recursos del Gobierno Regional, impulsando aún más el progreso de esta obra tan esperada por la comunidad. Desde el municipio informaron que “se tuvo reunión con Carabineros y ellos ya tienen formulado un anteproyecto en el terreno del SERVIU en el sector de Vista Alegre. Se ayudó a SERVIU a regularizar el terreno por medio de una modificación de deslindes de dos terrenos colindantes del mismo SERVIU y ya fueron enviadas las carpetas a Copiapó para la firma del director regional”, informaron a El Noticiero del Huasco.

Presentan Campaña nacional por el buen trato para la gente mayor en la provincia

PÁG 3

En el marco de la conmemoración del Día del Buen Trato a las Personas Mayores, se llevó a cabo en la plaza “Ambrosio O'Higgins” de Vallenar, un acto mediante el cual se dio el vamos a la campaña de sensibilización “Buen Trato, Trato Hecho”, que busca reconocer a las personas mayores como sujetos de derechos, reflexionar respecto al trato que la sociedad les brinda y comprometerse por el buen trato hacia este segmento de la población”.



Presentan libro Pasaporte Turístico del valle del Huasco en Vallenar

CULTURA Hace unos días se presentó en la plaza O'Higgins de Vallenar, el libro “Pasaporte Turístico Valle del Huasco”, inspirado para realizar una bitácora de viajes sobre los avistamientos de la fauna y flora que representa a las culturas originarias en la provincia

PÁG 6

Diputado Tapia expresa preocupación por tarifas eléctricas y busca alternativas

PÁG 6

El diputado por Atacama, Cristian Tapia, expresó preocupación por la inminente alza en tarifas eléctricas que se avecina en Chile. En especial se mostró preocupado por la posibilidad que en nuestra región el aumento sea el más alto del país, lo que rechazó, ya que opina que el territorio es el que más energía limpia produce (eólica y solar), por lo que se comprometió a abogar para tratar de paliar este pernicioso efecto económico, indicando que intentará que no sólo el 40% más vulnerable de la población sea subsidiado para costear el alza, sino que se llegue aun 60 o 70%.



PUNTOS DE VISTA

El turismo de proximidad

OPINIÓN:

Mad max: Fantasmas y espíritus "patudos"

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



Fantasmas y espíritus "patudos"

Por MAD MAX

● Alerta de fantasmas en la municipalidad! Los funcionarios del ex Hospital Nicolás Naranjo han reportado la presencia de espíritus inquietos que rondan las dependencias. Y no es para menos, con tantos problemas que persiguen a la actual administración, los fantasmas no pueden resistirse a hacer de las suyas. Se dice que los 9000 millones de rendiciones en educación que en un juicio se dicen bien rendidos pero luego se dicen mal rendidos por el propio Crá de las enciclopedias, han despertado la ira (no de Furiosa, por que son UNO) sino de los espectros, quienes se manifiestan con voces, ruidos extraños y presencias misteriosas. Parece que los fantasmas están indignados por la falta de inauguraciones reales y los constantes anuncios de proyectos que nunca ven la luz. Tal es la demora en construir el anunciado Cementerio, que las ánimas ya se trasladan para exigir un subsidio de arriendo, que oh espanto!! ... tampoco les tramitan!! Todo tipo de fantasmas rondan el palacio de las flores: concursos de personal no resueltos, equipos de confianza eliminados con ignominia para instalar nuevos equipos con personajes UDI entre los vapores de nicotina de próceres socialistas, fantasmas de renunciás, y el fantasma de un diputado que les pone la piel de gallina siempre que aparece entre aplausos en actos públicos. ¡Los fantasmas deben estar

enloquecidos!

Pero quizá el fantasma que más los atormenta sea otro, el de no haber hecho nada de aquello que prometieron a los vivos y que tiene a Vallenar en un innecesario limbo espectral.

Parece que los fantasmas están indignados por la falta de inauguraciones reales y los constantes anuncios de proyectos que nunca ven la luz. Tal es la demora en construir el anunciado Cementerio, que las ánimas ya se trasladan para exigir un subsidio de arriendo, que oh espanto!! ...tampoco les tramitan!!

El turismo de proximidad

Por Daniela Guarda Martínez, Ingeniería Turismo y Hotelería, Universidad Andrés Bello

En un mundo cada vez más acelerado, lleno de responsabilidades y presiones, el turismo local emerge no solo como una oportunidad económica, sino como un verdadero bálsamo para la salud mental de las personas. Potenciar esta actividad en nuestros territorios no es simplemente una estrategia para dinamizar la economía local, sino una inversión en el bienestar integral de la comunidad. El turismo local ofrece una escapatoria de la rutina diaria sin necesidad de grandes desplazamientos ni gastos excesivos. Estudios han demostrado que el simple acto de cambiar de entorno puede tener efectos positivos significativos en la salud mental. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las actividades recreativas y el contacto con la naturaleza pueden reducir los niveles de estrés, ansiedad y depresión. Esto se debe a que estar en un ambiente diferente, rodeado de nuevos estímulos y lejos de las presiones cotidianas, permite al cerebro descansar y recargarse. Una investigación publicada en el Journal of Travel Research encontró que el turismo de corta distancia puede tener un impacto positivo considerable en la satisfacción vital y el bienestar subjetivo de los individuos (Dolnicar, Yanamandram, & Cliff, 2012). Además, un estudio en el Journal of Environmental Psychology destacó que pasar tiempo en espacios verdes urbanos mejora el estado de ánimo y la función cognitiva, lo cual es esencial para una buena salud mental (Bratman, Hamilton, & Daily, 2012). Potenciar el turismo local también trae consigo beneficios económicos tangibles. Las pequeñas y medianas empresas, como hoteles, restaurantes y tiendas de artesanías se ven directamente beneficiadas por el aumento del turismo interno. Este crecimiento económico local no solo fortalece la economía de la región, sino que también fomenta un sentido de comunidad y pertenencia. Según el informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT): "el turismo local tiene el poder de revitalizar las economías regionales y crear empleos que no solo son sostenibles, sino que también

promueven la preservación de la cultura y tradiciones locales" (UNWTO, 2020). Además, el turismo local contribuye de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, promueve el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, al generar empleos y fortalecer las economías locales. También apoya el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al fomentar el desarrollo urbano sostenible y la integración de la cultura local. Asimismo, el turismo local tiene un impacto positivo en el ODS 12: Producción y consumo responsables, ya que, al reducir la necesidad de largos desplazamientos, se minimiza la huella de carbono asociada con los viajes. Un estudio en el Journal of Sustainable Tourism encontró que los turistas locales tienen más probabilidades de participar en prácticas sostenibles y de apoyar la conservación local (Miller, Rathouse, Scarles, Holmes, & Tribe, 2010). La relación entre el turismo local y la salud mental es evidente. Al proporcionar oportunidades accesibles para el ocio y la recreación, se promueve un estilo de vida más equilibrado y saludable. El turismo local facilita el acceso a espacios naturales, actividades al aire libre y momentos de desconexión, todos elementos esenciales para una buena salud mental. Según un estudio publicado en el Journal of Leisure Research, la participación en actividades recreativas y turísticas locales se asocia con menores niveles de estrés y una mejor calidad de vida (Caldwell, Smith, & Weissinger, 1992). Potenciar el turismo local es una estrategia multifacética que no solo impulsa la economía regional, sino que también ofrece beneficios invaluable para la salud mental y el bienestar colectivo. En un momento en que la salud mental es más importante que nunca, fomentar el turismo local se presenta como una solución viable y beneficiosa para todos. Fomentar la exploración de nuestros propios territorios, redescubrir las maravillas cercanas y apoyar a las comunidades locales es una forma de cuidarnos a nosotros mismos y a nuestro entorno. Es hora de reconocer y valorar el turismo local no solo como una actividad económica, sino como un pilar fundamental para la salud mental y el bienestar integral de nuestras sociedades.

Instalan espejos convexos en calles de Vallenar



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una buena labor es la que está desarrollando la Dirección de Tránsito de Vallenar, para ofrecer mayor seguridad al tránsito, tanto vehicular como peatonal por las calles. "Es por eso que hemos estado instalando espejos convexos, en diferentes intersecciones de la ciudad, para mejorar la visibilidad y evitar accidentes en dichos lugares. El llamado es, a todos los vecinos y vecinas, a cuidar estos espejos que son un aporte para que nuestra circulación por las calles sea más segura", señalaron desde el municipios.

FONDO
ProOlive
HUASCO

AOL
HUASCO

CMP
UNA EMPRESA DEL GRUPO CAP

FONDO PROOLIVO

¡NO DESCUIDES TUS OLIVOS!

Si ya terminaste la cosecha, es crucial seguir brindándoles atención.

Durante la temporada de lloviznas y alta humedad relativa.

LOS HONGOS PUEDEN PROLIFERAR

lo que pone en riesgo la salud de tus olivos.

Comunícate con tu técnico asignado y asesórate con nosotros, para mantener tus olivos en optimas condiciones

INFORMACIÓN
www.agahuasco.cl
512342909

www.elnoticierodelhuasco.cl

ESTÁ PASANDO

Campaña de sensibilización “Buen Trato, Trato Hecho”

Campaña nacional por el buen trato para la gente mayor dio el vamos en la provincia del Huasco

El llamado que hace el Gobierno es a establecer un compromiso para tener una mirada en común y promover espacios de participación e inclusión social para los mayores, así como el pleno respeto de sus derechos.



Hasta la plaza O’Higgins llegaron representantes de clubes de adultos mayores, de organizaciones civiles, juntas de vecinos para ser parte de la campaña.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco de la conmemoración del Día del Buen Trato a las Personas Mayores, se llevó a cabo en la plaza “Ambrosio O’Higgins” de Vallenar, un acto mediante el cual se dio el vamos a la campaña de sensibilización “Buen Trato, Trato Hecho”, que busca reconocer a las personas mayores como sujetos de derechos, reflexionar respecto al trato que la sociedad les brinda

y comprometerse por el buen trato hacia este segmento de la población”. La actividad desarrollada mediante el trabajo desplegado por el ministerio de Desarrollo Social en atacama, a través de la dirección regional del Senama, reunió a personas mayores y jóvenes, y también a autoridades de la zona. La actividad estuvo encabezada por la Delegada Presidencial Provincial, Karina Zarate Rodríguez, quien destacó el llamado que hace el go-

bierno a establecer un compromiso de todos y todas para tener una mirada en común que nos permita ver esta etapa de la vida como una oportunidad, para promover espacios de participación e inclusión social para los mayores, así como el pleno respeto de sus derechos. La campaña “Buen Trato, Trato Hecho” da continuidad a la realizada durante el 2023 pero esta vez incluye la visión de las propias personas mayores a través de un focus group desde el cual se recogieron

las opiniones de representantes de todas las regiones del país, respecto a qué y cómo abordar la iniciativa. Es así como surgen aspectos clave para incorporar: la discriminación, la inclusión territorial y la importancia de promover relaciones positivas entre personas de diferentes edades, fomentando la empatía y el respeto mutuo. En la oportunidad estuvieron presentes, la seremi de la Mujer en Atacama, Fabiola Gallardo, la directora Regional de Senama Ata-

cama, Nicole Bordonnes, representantes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la región, representantes de los municipios de la provincia, de servicios públicos y representantes de la comunidad organizada. Cabe consignar que en esta materia a través del ministerio de Desarrollo social y Familia, se ha indicado claramente que el comprometido del Gobierno es garantizar a todas las personas mayores, que puedan ejercer su autonomía, que puedan ejercer la independencia, que puedan vivir con seguridad y que lo hagan sin ningún tipo de violencia. Y en ese sentido, cuando se habla de buen trato, es necesario establecer mecanismos institucionales, generando políticas concretas que promuevan la participación activa, que protejan la seguridad y la dignidad de las personas mayores y que las personas mayores puedan conocer y defender sus derechos. La campaña “Buen Trato, Trato Hecho” se difundirá durante todo el mes de junio a través de radios nacionales y regionales, y las redes sociales de gobierno, haciendo un llamado a toda la sociedad a reflexionar respecto al trato que se les brinda a las personas mayores y promover el respeto y la protección de sus derechos. La campaña se encuentra disponible en el sitio web www.senama.gob.cl y en gob.cl/buentrato

Atacama logra más de 80% de cobertura con nirsevimab contra virus sincicial

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con un 82,9% de cobertura, la región logró un importante avance en la administración de este medicamento monoclonal que busca prevenir cuadros graves y hospitalizaciones a causa de este virus, que aumenta su circulación durante el invierno. Desde abril, los establecimientos de salud de la Región se encuentran suministrando el medicamento Nirsevimab a todos los recién nacidos y lactantes nacidos desde el 1 de octubre de 2023. Una estrategia ministerial que busca prevenir cuadros graves y hospitalizaciones a causa del Virus Respiratorio Sincicial (VRS). Atacama lidera el porcentaje de cobertura en la zona norte alcanzando un 82,9% de la población objetivo, protegiendo con este anticuerpo monoclonal de larga duración, y previniendo infecciones respiratorias en bebés y niños, especialmente en enfermedades como bronquitis y neumonía a causa del VRS. En esa línea, el Director del Servicio de Salud Atacama (SSA), Bernardo Villablanca precisó que, “estamos felices porque nuestra región de Atacama logró más de un 80% de cobertura con Nirsevimab, como hemos mencionado anteriormente, nuestra Red se encuentra reforzada y preparada para este invierno. Por ello, los equipos desde el primer momento asumieron el desafío de inmunizar a los recién nacidos y menores y cuidarles ante el aumento de circulación del VRS. Es por ello que quiero agradecer a todos los profesionales, tanto de Hospitales como Atención Primaria que han liderado este proceso. Por otro lado, seguimos invitando a todas las madres, padres, cuidadores o tutores que tienen lactantes nacidos desde el 1 de octubre de 2023 para que asistan a los CESFAM a solicitar este medicamento. Recuerde que también está disponible en los recién nacidos en los servicios de maternidad de los Hospitales de Copiapó y Vallenar y en los vacunatorios privados en convenio con la Seremi de Salud”. La inoculación con Nirsevimab es totalmente gratuita y se extenderá durante la temporada de circulación del VRS, es decir, hasta el mes de septiembre.



Proyecto lo va a desarrollar la Dirección de Arquitectura del MOP

Avanzan gestiones para regularizar terreno para construcción de retén en Vista Alegre



Aspecto representa un avance crucial en el proyecto, el cual ya cuenta con el prediseño del retén por parte de Carabineros

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El municipio de Vallenar junto al equipo de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), sostuvo una importante reunión con el general de Carabineros y su equipo, representantes del Ministerio de Vivienda y otros organismos, donde se evaluó el avance de diseño del retén Altiplano Norte en Vista

Alegre. Durante el encuentro, se destacó que el municipio de Vallenar tras varias gestiones, ha concluido la labor principal de regularizar el terreno, lo que representa un avance crucial en el proyecto el cual ya cuenta con el prediseño del retén por parte de Carabineros, permitiendo así continuar avanzando y establecer un convenio de colaboración entre la institución y el mu-

nicipio, que facilitará el acceso a recursos del Gobierno Regional, impulsando aún más el progreso de esta obra tan esperada por la comunidad. Desde el municipio informaron que “se tuvo reunión con Carabineros y ellos ya tienen formulado un anteproyecto en el terreno del SERVIU en el sector de Vista Alegre. Se ayudó a SERVIU a regularizar el terreno por medio de una modificación de deslindes de dos terrenos colindantes del mismo SERVIU y ya fueron enviadas las carpetas a Copiapó para la firma del director regional”, informaron a El Noticiero del Huasco.

Desde la Delegación Provincial del Huasco, Karina Zárate, señaló que “efectivamente el municipio ha estado avanzando en el tema, lo que queda es que el SERVIU termine el trámite de subdivisión con la Municipalidad de Vallenar (específicamente a la Dirección de Obras) e ingrese al Conservador de Bienes Raíces de Vallenar para su Registro. En esas condiciones ya saneado e inscrito el Terreno, Carabineros solicita de manera oficial el terreno para realizar el comodato con SERVIU”. Durante el encuentro, se destacó que el municipio de Vallenar tras varias gestiones, ha concluido la labor principal de regularizar el terreno, lo que representa un avance crucial en el proyecto el cual ya cuenta con el prediseño del retén por parte de Carabineros, permitiendo así continuar avanzando y establecer un convenio de colaboración entre la institución y el municipio, que facilitará el acceso a recursos del Gobierno Regional, impulsando aún más el progreso de esta obra tan esperada por la comunidad. Finalmente des el municipio dijeron que “lo que viene ahora es que se firme un convenio, ya que en definitiva el proyecto y sus especialidades lo va a desarrollar la Dirección de Arquitectura del MOP”.

Abiertas postulaciones a Fondos Cultura 2025

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio inició el proceso de postulaciones a los Fondos Cultura 2025, los que en sus seis fondos y 44 líneas contemplan un presupuesto total de más de 36 mil millones de pesos. Dentro de los énfasis centrales para esta versión se encuentran la descentralización a partir del establecimiento de criterios y cuotas que favorezcan proyectos de regiones distintas a la Metropolitana; el estímulo al trabajo cultural mediante el incremento de los recursos de las líneas que generan mayor empleabilidad; y la disminución de las brechas de género a través de criterios que prioricen a mujeres en los equipos de trabajo. Una de las principales novedades de los Fondos Cultura 2025 es que por primera vez contemplan en las bases el cruce de la información con el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. En caso de que las personas naturales responsables de proyectos seleccionados se encuentren en dicho registro al momento de la firma del convenio, deberán acreditar con documentación pertinente el pago de la deuda para completar el proceso, de lo contrario el proyecto no se adjudicará. Si posterior a la firma del convenio la persona responsable del proyecto seleccionado es ingresada en el registro, la institución tendrá la facultad de retener el equivalente al 50% del financiamiento o bien un monto inferior si este es suficiente para solucionar la deuda, con el fin de transferirla posteriormente al responsable del beneficiario/a.

ABOGADOS

Sumamos 25 años de experiencia

ÚNICOS EN EL NORTE DE CHILE CON
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2015

Arturo Prat 1045, Of. 04, Centro de Vallenar

Teléfonos: +56 9 89689279 - +56 9 87539507

www.pezoa-cia.cl

GUACOLDA

energía

CASA COMUNITARIA

Infocentro público / Sala de reuniones
Atención de vecinos y vecinas

f casa comunitaria guacolda
guacoldacomunitaria
casacomunitaria@eguacolda.cl
+569 58302270

LUNES A JUEVES
de 09:00 a 13:00 horas
y de 14:00 a 18:00 horas

VIERNES
de 09:00 a 13:00 horas

CALLE COLEGIO #106

LEGALES

AVISOS LEGALES

EXTRACTO

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras Vallenar, causa 31.240 se ordenó notificar por avisos al demandante don Santiago Torres, **Foja 23 (RESOLUCIÓN) JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSAL ROL: 31.240.** En Vallenar, cinco de abril de dos mil veintiuno. **Vistos;** En mérito a la documentación acompañada consistente en; la copia con vigencia de inscripción especial de herencia de don Antonio Estanislao Urrutia Cavada de fecha 22 de abril de 2015; copia con vigencia de embargo a favor de don Santiago Torres inscrito a fojas 23 vuelta número 15 de 1962 del registro de hipotecas y gravámenes del conservador de bienes raíces de Vallenar; copia simple de certificado de posesión efectiva de fecha 4 de agosto de 2015 y habiéndose agotado la búsqueda del expediente tal como consta en el certificado de extravío de expediente de fecha 01 de abril de 2021, **se resuelve;** Reconstitúyase la causa Rol 31.240 de 1962 sobre cobro Ejecutivo de pesos caratulada “Santiago Torres con Estanislao Urrutia”.Incorpórese al sistema de tramitación digital en su oportunidad.**Rol 31.240.** Proveyó doña **María Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. **Foja 24 (PRESENTACIÓN).** En lo principal: Abandono del procedimiento. Primer otrosí: Se digitalice la causa. Segundo otrosí: Delega poder **S.J.L. EN LO CIVIL DE VALLENAR (1º)** José Díaz Maldonado, abogado, cédula de identidad N°16.473.358-0, domiciliado en calle Ramírez N°849, en representación de Blanca Raquel Montero Urrutia, cédula nacional de identidad N°9.361.004-0, en CAUSA ROL 31.240-1962, respetuosamente digo: Que por este acto vengo en solicitar a US. se tenga a bien decretar el abandono del procedimiento en este juicio, por haber cesado las partes en su prosecución durante más de 6 meses, contados desde la fecha de la última resolución recaída en alguna gestión útil para darle curso progresivo a los autos, conforme a los argumentos que a continuación señalo: 1.- Consta en autos que la última resolución recaída en gestión útil para dar curso progresivo a los autos fue aquella de fecha 5 de abril de 2021, en la que se solicita que se reconstituya el expediente y se incorpore digitalmente, pero esto no se hizo. 2.- Que con posterioridad a dicha resolución ninguna de las partes siguió con su prosecución, estando inactivo el proceso por más de 6 meses. 3.- Que, al día de hoy, se encuentra vencido el plazo que prescribe el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, procediendo por tanto, la declaración de abandono de este procedimiento. **POR TANTO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás disposiciones legales pertinentes. **RUEGO A US.:** Tener por interpuesto incidente de abandono del procedimiento, lo **acopia a** tramitación en



EXTRACTO

definitiva del lugar a él, decretando el abandono del procedimiento en este juicio, con condena en costas. **PRIMER OTROSÍ:** Ruego a US. que se digitalice la causa. **SEGUNDO OTROSÍ:** JOSE DÍAZ MALDONADO, abogado, cédula de identidad N°16.473.358-0, domiciliado en Ramirez N°849, en representación de Eduardo Néstor Peralta Flores, ya individualizado en autos, vengo en delegar poder con el que actuó a la abogada Valery Cris Valencia Catalán, cédula de identidad N°17.865.485-3, con mi mismo domicilio y forma de notificación. **Foja 25 (RESOLUCIÓN). JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar. CAUSAL ROL: 31.240.** Vallenar: veinticinco de abril de dos mil veintidós. A lo principal: Traslado. Notifíquese la presente resolución, así como el estado de la causa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. Al primer otrosí: Como se pide, digitalícese e incorpórese a la carpeta electrónica. Al segundo otrosí: Téngase presente delegación de poder. **Rol 31.240.** Proveyó doña **María Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. **Foja 26 (RESOLUCIÓN). JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar. CAUSAL ROL: 31.240.** Vallenar, dos de mayo de dos mil veintidós. **VISTOS:** En uso de las facultades correctoras que me confiere el artículo 84 inciso final del Código de Procedimiento Civil y advirtiendo que la resolución de fojas 25 de fecha veinticinco de abril del año en curso confirió traslado, y advirtiendo este tribunal que la parte demandada no aportar los antecedentes necesarios para individualizar a la parte demandante, para incorporarlos a la carpeta electrónica se corrige lo resuelto en folio 25, y en su lugar se provee: A lo principal y primer otrosí: Para proveer apórtese por la parte demandada antecedentes suficientes que permitan individualizar a la parte demandante para ser incorporados a la carpeta electrónica. Al segundo otrosí: Para proveer aclárese por el abogado a quien representa en estos autos. **Rol 31.240** Proveyó doña **María Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. **Foja 27 (PRESENTACIÓN).** En lo principal: Solicitud que indica. **Otrosí:** Abandono del procedimiento. **S.J.L. EN LO CIVIL DE VALLENAR (1º)** José Díaz Maldonado, abogado, cédula de identidad N°16.473.358-0, domiciliado en Plaza N°107, en representación de BLANCA RAQUEL MONTERO URRUTIA, cédula de identidad N° 9.361.004-0, sucesión de don Estanislao Urrutia demandado en autos, en CAUSA ROL 31.240-1962, respetuosamente digo: Que, por este acto vengo en cumplir con lo ordenado por US., en el sentido de señalar que toda la información con que cuenta esta parte, respecto del demandante de autos, está en los antecedentes ya acompañados. Que, al no existir mayores antecedentes, y no encontrándose el expediente respectivo, se solicita a US. se tenga a bien



EXTRACTO

decretar que se tenga por reconstituido el mismo. **POR TANTO, RUEGO A US.:** Tener por cumplido lo ordenado. **Foja 28 (RESOLUCIÓN). JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar. CAUSAL ROL: 31.240.** Vallenar, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés. Proveyendo presentación de folio 27; Previo a proveer, concuérdese la suma con el cuerpo del escrito. **Rol 31.240** Proveyó doña **María Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. **Foja 29 (PRESENTACIÓN). EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO.** **OTROSÍ: DELEGA PODER.** **S.J.L. EN LO CIVIL DE VALLENAR (1º)** José Díaz Maldonado, abogado, cédula de identidad N°16.473.358-0, domiciliado en Plaza N°107, en representación de Blanca Raquel Montero Urrutia, cédula nacional de identidad N°9.361.004-0, sucesión de don Estanislao Urrutia demandado de autos, en CAUSA ROL 31.240-1962, respetuosamente digo: Que, por este acto vengo en cumplir con lo ordenado en resolución de fecha 29 de agosto de 2023, en el sentido de concordar el presente escrito con respecto a su petición principal, siendo esto el abandono del procedimiento por haber cesado las partes en su prosecución durante más de 6 meses, contados desde la fecha de la última resolución recaída en alguna gestión útil para darle curso progresivo a los autos, conforme a los argumentos que a continuación señalo: 1.- Consta en autos que la última resolución recaída en gestión útil para dar curso progresivo a los autos fue aquella de fecha 5 de abril de 2021, en la que se solicita que se reconstituya el expediente y se incorpore digitalmente, pero esto no se hizo. 2.- Que con posterioridad a dicha resolución ninguna de las partes siguió con su prosecución, estando inactivo el proceso por más de 6 meses. 3.- Que, al día de hoy, se encuentra vencido el plazo que prescribe el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, procediendo por tanto, la declaración de abandono de este procedimiento. **PCR TANTO, RUEGO A US.:** Tener por cumplido con lo ordenado. **OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que, debido a mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en esta causa. Y que, en este caso, vengo en delegar poder al abogado, don Bruno Nicolás Castelli Tamburrino, C.I. N°18.218.632-5, de mi mismo domicilio y forma de notificación para que actúe estos autos con todas las facultades que se me encuentran conferidas por mandato judicial, quien firma en señal de aceptación. **POR TANTO, RUEGO A US.:** Acceder a lo solicitado. **Foja 30 (RESOLUCIÓN). JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar. CAUSAL ROL: 31.240.** Vallenar, catorce de septiembre de dos mil veintitrés. Proveyendo presentación de folio 29: A lo principal: Por no cumplido lo ordenado, **desé** estricto



EXTRACTO

cumplimiento a lo resuelto a fojas 28 en el sentido de aclarar lo señalado en la suma del escrito con el cuerpo de este, en presentación efectuada a fojas 27 de fecha veintiocho de agosto de los corrientes. Al otrosí: Venga en forma delegación de poder. **Rol 31.240** Proveyó doña **María Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. **Foja 31 (PRESENTACIÓN). CUMPLE LO ORDENADO:** **S.J.L EN LO CIVIL DE VALLENAR (1º)** José Díaz Maldonado, abogado, cédula de identidad N°16.473.358-0, domiciliado en Ramírez N°849, en representación de Blanca Raquel Montero Urrutia, cédula nacional de identidad N°9.361.004-0, en CAUSA ROL 31.240, respetuosamente digo: Que vengo en cumplir con lo ordenado en lo indicado a fojas 28 de autos, en el sentido de señalar, que, en escrito presentado por esta parte de fecha 28 de agosto 2023, específicamente a fojas 27 de autos, aclarando lo que versa la suma con el cuerpo del escrito. En este sentido, el escrito solamente tiene un asunto principal que es la solicitud que se indica, señalando que toda la información con la que se cuenta esta parte respecto de la demandante de autos, ya se encuentran acompañados en los antecedentes. **POR TANTO**, en consideración de lo anteriormente expuesto, **SOLICITO A US.,** se sirva tener por cumplido el ordenado y considerar únicamente el asunto principal del escrito de fojas 27 y proceder a su resolución. **Foja 32 (RESOLUCIÓN). JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar. CAUSAL ROL: 31.240.** Vallenar, cuatro de octubre de dos mil veintitrés. Por cumplido lo ordenado. **Resolviendo presentación de fojas 27:** Estese al mérito de lo resuelto a fojas 23. **Rol 31.240** Proveyó doña **María Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. **Foja 33 y 34 (PRESENTACIÓN). EN LO PRINCIPAL: AVISOS. OTROSÍ: SOLICITUD QUE INDICA.** **S.J.L. EN LO CIVIL DE VALLENAR (1º)** BRUNO NICOLÁS CASTELLI TAMBURINO, abogado, cédula de identidad N°16.473.358-0, domiciliado en Plaza N°107, en representación de doña Blanca Raquel Montero Urrutia, cédula de identidad N°9.361.004-0, en CAUSA ROL 31.240-1962, respetuosamente digo: Que, en autos esta parte, en relación a la data de la causa y al extravío del expediente, no cuenta con mayores antecedentes respecto del domicilio designado por el ejecutante y/o su abogado durante la tramitación de estos autos, por lo que para efectos de proceder a dar continuidad a la solicitud de abandono del procedimiento y resguardando los derechos de todos los intervinientes para efectos de estar debidamente notificados de las resoluciones dictadas por su señoría es que venimos respetuosamente a solicitar a US., en virtud de los hechos descritos anteriormente, queda demostrado fehacientemente la imposibilidad de realizar la notificación en la forma requerida, debido a que su residencia es difícil de determinar, por lo tanto, se cumple



Tapia fue parte de una reunión en la mesa de Energía

Diputado Tapia expresa preocupación por tarifas eléctricas y busca alternativas para costear

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El diputado por Atacama, Cristian Tapia, expresó preocupación por la inminente alza en tarifas eléctricas que se avecina en Chile. En especial se mostró preocupado por la posibilidad que en nuestra región el aumento sea el más alto del país, lo que rechazó, ya que opina que el territorio es el que más energía limpia produce (eólica y solar), por lo que se comprometió a abogar para tratar de palear este pernicioso efecto económico, indicando que intentará que no sólo el 40% más vulnerable de la población sea subsidiado para costear el alza, sino que se llegue aun 60 o 70%.

Tapia, fue parte de una reunión en la mesa de energía para expresar su preocupación por el alza de la tarifa eléctrica y buscar alternativas para palear la situación.

Tapia explicó ayer que “hemos terminado una reunión con la mesa de energía, y estamos preocupados por la alza de tarifa que experimentará en la Región de Atacama. Es la región que más va a subir y es la región que más genera energías limpias, casi el 90%, tenemos pocas generaciones de energías fósiles. Quedaron de revisar el alza para Atacama”, señaló.

Junto con ello, Tapia dijo que “pedimos que se suba el porcentaje. No solo el 40% de familias vulnerables, sino al 70 y 80 % donde todas las



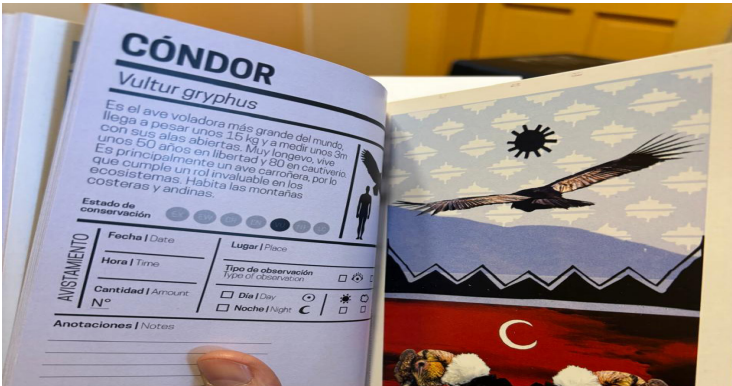
pymes podrían tener cabida en este subsidio. Y para eso, la fuente de financiamiento debería ser los \$200 millones de dólares que llegarían por concepto del royalty, y que no tienen relación con lo que llega a municipio y Gobiernos regionales”.

Otra opción entregada dijo el parlamentario, “sería agregar un impuesto a la energía contaminante. ¿Qué pasa con el impuesto específico a la gran minería, ya que ellos no pagan ese impuesto por uso de combustibles?.

“Hay una serie de elementos que debemos buscar para solventar esta alza que se viene. Hay una tercera etapa, de ver qué ocurre con los contratos con ENEL, donde ellos dicen que usaran carbón, pero ENEL ya no está usando carbón, y el costo es un 70% más alto”, señaló.

“También establece que las regiones que generan energía, como Atacama, energías solar y eólica, tengan una rebaja considerable en cada boleta de las familias de la región”, explicó.

Presentan libro Pasaporte Turístico del valle del Huasco en Vallenar



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hace unos días se presentó en la plaza O’Higgins de Vallenar, el libro “Pasaporte Turístico Valle del Huasco”, inspirado para realizar una bitácora de viajes sobre los avistamientos de la fauna y flora que representa a las culturas originarias en la provincia. Fue con los pueblos originarios con quienes se consensuó la información a través de relatos a cargo de la diseñadora Pilar González, realizado gracias al Proyecto "Fortalecimiento del turismo indígena en la Provincia del Huasco, región de Atacama 2023” iniciativa conjunta entre la Delegación Presidencial Provincial de Huasco junto con la Subdirección Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI de Iquique.

En la oportunidad la Delegada Presidencial hizo entrega oficial del Pasaporte turístico "Valle del Huasco" tanto a las autoridades de Gobierno como de Pueblos Originarios presentes, quienes compartieron sus tradiciones a través de una feria de stand con muestras de productos de las comunidades y asociaciones indígenas. De parte de las Comunidades estuvieron presente: Chipasse Aspha el Jilguero Vallenar, Diaguita territorial patrimonial y trashumancia mishqui guintui Cachiyuyo, Diaguita Alunai del sector Camarones, Chipasse Ta Co sector la Posada, diaguita Pacul de la Arena - Alto del Carmen, diaguita Chipasse Te Sacha Quebrada San Antonio, Chipasse Ta Maricunga de Vallenar, Diaguita Placeta-Alto del Carmen, Diaguita Hijos del Valle, Chango Parental Ana Vergara - Freirina, Losta Wish ay may Lahanane, La China Las Pintadas-Vallenar.

EXTRACTO

cabalmente con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, que indica en lo pertinente: “Cuando haya de notificarse personalmente o por cédula a personas cuya individualidad o residencia sea difícil de determinar, o que por su número dificulten considerablemente la práctica de la diligencia, podrá hacerse la notificación por medio de avisos publicados en los diarios del lugar donde se sigue la causa, o de la cabecera de la provincia o de la capital de la región, si allí no los hay” y en concordancia a ello, esta parte estima a efecto de dar curso progresivo a los autos, es que esta parte solicita al tribunal autorizar la notificación por aviso. En consecuencia, procede notificarte la demanda, esta resolución y sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante aviso en los diarios, pues el demandado principal se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación -en la forma solicitada- es excesivamente dispendiosa, si se insertarán en la publicación íntegramente todas las actuaciones mencionadas, solicitó que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. secretario del Tribunal. **POR TANTO**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **SOLICITO A S.S.**, se sirva ordenar que se notifique la resolución que confiere el traslado al incidente de abandono de procedimiento, esta solicitud, los proveídos y demás, al ejecutante de autos, ya individualizado, por medio de avisos extractados por el Ministro de Fe, señalando -al efecto- el periódico en que deberán hacerse las publicaciones, y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponda hacer en el Diario Oficial. **OTROSÍ: RUEGO A US.**, se proceda a digitalizar en la oficina judicial virtual, los antecedentes que constan en el expediente reconstituido de autos. **Foja 35 (RESOLUCIÓN). JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Vallenar. CAUSAL ROL: 31.240.** Vallenar, veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro. A lo principal; atento al mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la forma de notificación solicitada. Al efecto, notifíquese a don Santiago Torres, presentaciones y resoluciones recaídas en ellas de fojas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, mediante tres avisos publicados en diarios de circulación regional, además, insértese un aviso en el Diario Oficial. Pasen los autos a la Sra. Secretaria del Tribunal para la confección del extracto correspondiente. Al otrosí: No contando con la debida individualización para incorporar a los litigantes al sistema de tramitación electrónica, no ha lugar a lo solicitado. **Rol 31.240** Proveyo doña **Maria Catalina López Werner**, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. Vallenar, veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.- Nathalie Fuentes Flores, Secretaria Titular.

Estudio Jurídico
Cortés Olguín
& Asociados

Te defendemos
Estamos
contigo
siempre



Nueva dirección
Plaza #107, Vallenar

Contáctanos

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

WWW.CORTESOLGUINYASOCIADOS.CL

Subirá a partir del próximo mes

Cinco consejos prácticos para bajar la cuenta de la luz en el hogar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En julio subirán las cuentas de la luz en todo el país y para ayudar a que el presupuesto familiar no se vea tan golpeado, el ingeniero eléctrico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas UANDES Miguel Torres nos entrega cinco consejos para gastar menos en el consumo de electricidad en el hogar.

¿Cuáles equipos consumen más?: revise la etiqueta y confirme que esta información está certificada por la SEC. “Un hervidor de agua eléctrico común consume 2000W cada vez que lo encendemos, por lo tanto, en vez de usarlo varias veces en un día, es más conveniente hervir agua una vez y almacenarla en un buen termo, que garantizar mantener el agua caliente unas 8 horas. En el caso de la lavadora y secadora de ropa, hay que completar una carga completa antes de utilizarla, aunque hoy en día uno estos artefactos se ajustan a la cantidad de ropa que se carga”, explica el académico UANDES. Renovar los artefactos eléctricos cada cierto tiempo: mientras la economía del hogar lo permita. “La tecnología va mejorando con el tiempo, a lo largo de 10 años un mismo artefacto nuevo se actualiza y se construye de forma más eficiente. La recomendación -si es posible dentro del presupuesto- es renovar la aspiradora, secadora, lava-



dora, refrigerador, secador de pelo, microondas, entre otros, lo que incidirá en un menos costo en la cuenta de la luz”.

Usa luces inteligentes y LED: una buena idea es instalar luces inteligentes, a las que se les programa el encendido y apagado, o que tengan sensor de movimiento. “Es recomendable cambiar las luces de mayor uso por luces LED, que otorgan un mismo nivel de luminosidad y consumen mucho menos energía

comparado con un foco antiguo de 10 años atrás", detalla Torres.

Ojo con el consumo silencioso: no todos los artefactos enchufados consumen energía, pero en general, si cuentan con alguna luz indicadora o reloj encendido, consumen energía, pero de forma muy menor. “Todo ahorro suma, pero hay ahorros de alto y bajo impacto y éste es de bajo impacto. Un típico ejemplo es el cargador de celular, que enchufado y sin tener el celular conectado,

consume un poco de energía eléctrica”.

Apaga la luz si no vas a estar: con algo tan sencillo como apagar las luces cuando no se necesitan se puede conseguir un gran ahorro en electricidad. Es conveniente utilizar la luz natural siempre que se tenga ocasión y solo usar la luz artificial cuando sea realmente necesario.

Minería y Sercotec abren fondo concursable

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con el objetivo de robustecer el tejido social productivo de la pequeña minería y minería artesanal, la subsecretaria de Minería, Suina Chahuán, junto a la gerenta general de Sercotec, María José Becerra, anunciaron la apertura de un fondo concursable de más de \$503 millones destinado al desarrollo de organizaciones de este rubro. Se trata de la iniciativa Fortalecimiento de Cooperativas y Gremios de la Pequeña Minería, que apunta a fomentar la minería de pequeña escala, específicamente la minería metálica y no metálica, contribuyendo a reducir sus brechas de acceso a financiamiento, asistencia técnica y nuevas tecnologías. Para ello otorga subsidios de hasta \$8.000.000 para la creación y hasta \$12.000.000 para el fortalecimiento de organizaciones productivas y de servicios orientadas al rubro de la pequeña minería, destinados a financiar un plan de inversiones para mejorar las capacidades de gestión y la generación de mejores beneficios, productos y servicios para sus socios y socias. Junto con el aporte económico, las organizaciones beneficiarias accederán también a un acompañamiento técnico en terreno durante cuatro meses para guiar la elaboración participativa del plan de inversiones y su posterior ejecución. Se puede postular hasta el 10 de julio a través del sitio www.sercotec.cl.

CAMPEONATO

TENIS DE MESA

**TODO
COMPETIDOR**

**SEDE ALTO LA LUNA
10:00HRS**

-----INSCRIPCIÓN \$5.000.- -----

**FECHA
29 JUNIO**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y BASES

NELSON HARDER +56 9 8906 9759

RUSPICIAR
**世纪曙光®
AUORA**



*Terapias y Talleres
Holísticos Valdivia*

**Visita Instagram @paz.tobar o
whatsapp +56 9 47746299**

On line, vía Plataforma Zoom

Terapias

**Registros Akáshicos
Carta Numerológica
Ancestrología
Freedom Healing**

Talleres

**Maestría en Registros Akáshicos
Numerología Terapéutica**